



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4302/18

Res. 25/2020

ACTA N° 229, de fecha 4 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 2989/18 bis (Acta N° 170) de fecha 16 de octubre de 2018;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Referente Agro Vial en carácter interino con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	AGUIRRE, GUILLERMO	4.144.934-4	103,9
2	ARISPE, DAVID	3.795.807-8	90,3

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Programa de Gestión Humana

(Departamento de Selección y Promoción) a sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

NC/ym

